



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-295

SALTA, 28 de junio de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.610/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-433 – relacionada con la renuncia presentada por el Lic. César Eugenio Bais - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 01 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08, de fecha 24 de mayo de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-433 – relacionada con la renuncia del Lic. CÉSAR EUGENIO BAIS - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 01 de abril de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias: Lic. Bais, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales